



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
RECTORÍA
RESOLUCIÓN No.0957 DE 2018**

"Por medio de la cual se otorga un título académico"

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior en Colombia, y con los reglamentos de la Universidad de Sucre, la estudiante contemplada en la presente Resolución reúne los requisitos para otorgarle el título de Magister en Ciencias Ambientales;

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Otorgar el título de **MAGISTER EN CIENCIAS AMBIENTALES** a:

CARMEN HELENA SAMPAYO BENAVIDES
Cédula de Ciudadanía No.33.208.534 de Magangué

ARTÍCULO 2o. El diploma correspondiente se entregará en la Secretaría General de la Universidad, el viernes 24 de agosto de 2018.

ARTÍCULO 3o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los catorce (14) días del mes de agosto de 2018

(Original firmado por)
ANTONIO HERRERA SUCCAR
Rector (e)

Proyectó: Rocio Acosta Álvarez
Revisó: Jeiny Emiliani Ruiz